



La mujer y el uso de las tecnologías

Me gustaría iniciar señalando que el índice de las mujeres usuarias de la tecnología ha ido incrementando en México. Es así que la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH, 2019) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reporta que al año de la encuesta existían más de 41 635 737 mujeres usuarias de internet y más de 24 772 100 mujeres eran usuarias de computadora.

Si bien se observa que la población femenil tiene un mayor empleo de dispositivos y medios electrónicos que le permiten realizar con mayor facilidad y rapidez sus actividades educativas, laborales y de entretenimiento, la participación de la mujer en la programación y en la creación de las tecnologías sigue siendo precaria.

En este contexto, se percibe un androcentrismo en las profesiones tecnológicas, pues las mujeres en el mercado laboral tecnológico siguen siendo minoría, por lo que es necesario romper estereotipos de género con respecto a las carreras en sistemas computacionales e incrementar la matrícula de estudiantes mujeres en estos espacios educativos; respecto a ello, el estudio de Tracy Camp (2001) reveló que para finales del siglo XX, solo 37 por ciento de los lugares en estudios de ciencias computacionales eran ocupados por mujeres. La sociedad requiere que las empresas contraten talento femenino en el sector tecnológico. De igual forma, ante la demanda de personal que conozca tecnologías digitales en México, es imperante que tanto el sector público como el privado implementen polí-

ticas inclusivas para garantizar la inserción de mujeres en áreas de tecnologías de la información, ingeniería y ciencias (UDLAP, 2019).

Ahora bien, hablar de mujeres y del uso de la tecnología nos dirige a otro fenómeno: la violencia virtual de género, la cual se constituye por expresiones que se reproducen en la red, que llegan a sugerir estereotipos y roles de género y algunas veces muestran sumisión femenina. Dichos mensajes, imágenes o videos que llegan a catalogarse como violencia de género, han contribuido a perpetuar estereotipos femeninos que facilitan la conceptualización de la mujer como objeto sexual, lo que trae como consecuencia violencia contra las mujeres (Serrano, Morales *et al.*, 2012).

Entre las prácticas de violencia virtual más comunes que sufren las mujeres en internet están el acceso a información nociva impactante o inmoral como videos de pornografía, videos de violencia física, recepción de información agresiva, de mensajes ofensivos, publicidad abusiva, acoso sexual, entre otras. Cabe decir que el ciberacoso ha sido catalogado como violencia de género.

Dicho sea de paso, la internet se ha convertido en un facilitador para reclutar víctimas a través de las redes sociales. Desde hace más de una década el proxenetismo y la trata de personas se colocan como los negocios ilegítimos más rentables gracias al uso de la red (Trujano *et al.*, 2010). El Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México (2013) de

la Comisión Nacional de Derechos Humanos establece que el uso de las nuevas tecnologías de la información, en particular de la internet, ha adquirido gran relevancia para la captación de las víctimas por parte del crimen organizado.

En este sentido, se aprecia que además de una política criminal más rigurosa para enfrentar la ciberdelincuencia es necesario un mayor conocimiento por parte de la población femenina de los mecanismos de seguridad en ambientes virtuales. El siguiente paso es abatir los sesgos por razones de género, aumentar la representatividad de la mujer en estudios de informática y tecnologías. La sociedad contemporánea precisa un mayor conocimiento de herramientas tecnológicas y de competencias digitales. Por ello es también necesario garantizar la inclusión de las mujeres en el sector tecnológico. ^{UP}